PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OPERANDES S.A.S.

AMPLIACION DE CUARTO FRIO EN EM MUNICIPIO DE SONSON – PLANTA DE VENEFICIO (FRIGOPARAMO)

2025

1. OBJETIVO

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa **OPERANDES S.A.S.** tiene como objetivo principal la planeación, implementación y control de las actividades en gestión de la seguridad, salud en el trabajo, para la contribución en la prevención y minimización de los riesgos presentes en cada una de las actividades de los proyectos, teniendo en cuenta los principios, el cumplimiento de la legislación nacional vigente, los requisitos del cliente, otros requisitos aplicables y los lineamientos del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa, establecidos bajo los requisitos de las normas resolucion 1562 de 2012, decreto ley 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019. Resolución 3077 de 2022. Adicionalmente, la ISO 45001 es una norma internacional que establece estándares de seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este plan sst aplicara a partir de su aprobacion , al equipo de trabajo de la empresa **OPERANDES S.A.S**. sus colaboradores y proveedores, en la obra en curso **AMPLIACION DE CUARTO FRIO EN EM MUNICIPIO DE SONSON – PLANTA DE VENEFICIO (FRIGOPARAMO)**

3. DEFINICIONES

Con el objetivo de tener claridad y evitar ambigüedad en la interpretación de algunos términos usados en la realización del plan SST, se presenta la definición de algunas de las palabras para su correcto entendimiento.

Accidente de trabajo: resolución 1562 de 2012: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o siquiátrica, una invalidez o la muerte.

También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Actividad: Componente de trabajo identificado, dentro de un cronograma, que requiere ser realizado, para completar un proyecto.

Acción correctiva: Directiva y actividad para modificar el desempeño del trabajo para ajustarlo al planificado.

Acción preventiva: Directiva y actividad para modificar el trabajo con el objeto de evitar o reducir desviaciones potenciales del desempeño respecto del plan.

Área de aplicación: Categoría de proyectos que generalmente tienen un enfoque común relacionado con un producto, cliente o sector.

Accidente: Evento no deseado que da lugar a lesión, daño u otra pérdida, enfermedad o muerte.

AFP: Administradora de fondo de pensiones.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Ciclo de vida del proyecto: Conjunto definido de fases, desde el inicio hasta el final del proyecto.

Condiciones de trabajo y salud: características materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas y que contribuyen a determinar el proceso salud-enfermedad.

Control: Comparación del desempeño real del proyecto con el planificado, analizando las variaciones y tomando las apropiadas acciones correctivas y preventivas cuando sea necesario.

Diagnóstico de condiciones de trabajo y salud: Conjunto de datos sobre las condiciones de trabajo y salud, valorados y organizados sistemáticamente, que permiten una adecuada priorización y orientación de las actividades del programa.

Documento: Prueba escrita de origen interno o externo que contiene información que afecta la calidad del producto o servicio.

Enfermedad laboral: Resolución 1562 de 2012, es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

EPS: Empresa promotora de salud.

Higiene industrial: conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Identificación de peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente: Evento de generó un accidente o casi accidente.

Medicina preventiva y del trabajo: Conjunto de actividades de las ciencias de la salud dirigidas hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de salud.

Peligro: Situación o fuente con potencial de daño.

Programa de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional: metodología que facilita el estudio de los efectos sobre la salud causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas.

Riesgo Laboral: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones del ambiente.

Riesgo: Combinación de la Probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso.

Seguridad: Condición de estar libre de riesgos.

Seguridad y salud ocupacional: Condiciones y factores que inciden en la seguridad dy bienestar de los empleados o cualquier persona en el sitio de trabajo.

Subcontratista: Persona natural o jurídica con quien se contrata labores especializadas que forman parte de las obras de un proyecto.

HSE: Health, Safety, Segurity and environment. Salud y seguridad en el trabajo y medio ambiente.

Línea base: Base de referencia de comparación contra la que se controla y supervisa el desempeño del proyecto.

Parte interesada: Persona, grupo u organización que tiene interés, o puede afectar, ser afectado, o que percibe que puede ser afectado por cualquier aspecto del proyecto.

Registro de riesgos: Registro de los riesgos identificados, incluyendo los resultados del análisis de riesgos y las respuestas planificadas.

Seguridad Industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo o condiciones de trabajo que puedan producir accidentes de trabajo.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Solicitud de cambio: Documentación que define una propuesta de modificación del proyecto

4. LIDERAZGO Y COMPROMISO VISIBLE

Nuestro compromiso, a través de este plan es, garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, el cual proteja la integridad del equipo de trabajo, cobijando no sólo al personal de **OPERANDES S.A.S** sino también al personal del cliente, contratistas y proveedores, así como demás personas en el área de trabajo, previniéndolos de cualquier peligro inherente a las actividades del proyecto.

Estamos comprometidos con emplear personal que posea las habilidades, conocimientos necesarios, licencias y certificados vigentes para ejecutar los trabajos correspondientes.

4.1 PRESUPUESTO HSE

Como parte del compromiso gerencial al proyecto se le asignara recursos suficientes para la gestión HSE.

5. POLITICAS

5.1 POLITICA SST

OPERANDES S.A.S entidad dedicada a prestar servicios de construcción de otras obras de ingeniería civil; está comprometida en desarrollar sus actividades bajo un marco de dirección estratégica garantizando la calidad de sus productos o servicios, la satisfacción del cliente y demás partes interesadas.

Estas acciones están desarrolladas en un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

Es responsabilidad de **OPERANDES S.A.S** la identificación y comunicación continua de los peligros, la evaluación y valoración y control de los riesgos e impactos socio-ambientales significativos inherentes en el desarrollo de sus actividades. Esto con el fin de prevenir lesiones personales, enfermedades laborales, contaminación ambiental y daños a la propiedad; a través de los programas de gestión de los riesgos prioritarios asociados a tareas críticas y promoviendo la protección y conservación de los recursos con el propósito de alentar a nuestros empleados, proveedores, propietarios y demás grupos de interés a comprometerse y participar en la aplicación de nuestras directrices en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo los requisitos legales, contractuales, del sistema de gestión y otros estándares aplicables a sus actividades.

Es decisión de la entidad desarrollar prácticas seguras de trabajo encaminadas hacia la cultura de la mejora continua de sus procesos, la promoción de la calidad de vida laboral, el bienestar de sus empleados y sus familias, con la asignación de recursos necesarios, cumpliendo con los más altos estándares en la gestión y

desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo, de una manera sostenible, eficiente y de trasparencia en el marco de la responsabilidad cooperativa.

Por consecuencia, todo empleado de la entidad, sin importar su posición jerárquica; tiene el derecho y la obligación de suspender trabajos, en donde se observe que la situación de riesgo e impacto no está controlada o existe la posibilidad de generar una desviación en la gestión de los procesos, siendo esta una directriz corporativa respaldada por la Gerencia aplicable a todos los frentes de trabajo de la entidad.

Esta Política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La misma será publicada, divulgada, entendida e implementada en todos los niveles de la institución y revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la entidad.

El cumplimiento de esta política requiere el compromiso de todos, en consecuencia, nadie podrá negarse o ser relevado de la responsabilidad en cuanto al cuidado de su salud y su seguridad.



FIRMA _____

REPRESENTANTE LEGAL

5.2 POLITICA DE NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa **OPERANDES S.A.S** comprometida con prevenir, mejorar y preservar el bienestar de los trabajadores, sus familias, partes interesadas y demás grupos de interés que permita un adecuado desempeño y un ambiente de trabajo libre, seguro y con calidad de vida, sin uso de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, es consciente y reconoce que el uso de estos elementos por parte de cualquier empleado o que obre en su nombre o representación y que se encuentre en las instalaciones propias o bajo el dominio de la entidad, perjudica su capacidad de

rendir en forma apropiada y tiene efectos adversos sobre la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los demás empleados y de la empresa en general.

Mediante la implementación de ésta política, esperamos estimular a los empleados que puedan tener condiciones de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo para que busquen la ayuda, tratamiento y consejo con miras a regresar a su sitio de trabajo, a los círculos sociales y a sus familias, como miembros positivos de ellos. A través de acciones de prevención e implementación de una serie de actividades de formación, orientación y vigilancia. La entidad garantizará que las actividades o sus resultados cumplan con las características de integralidad, confidencialidad, equidad e igualdad; así mismo, es responsabilidad de los trabajadores participar activamente en dichos programas.

Por ello todo trabajador debe abstenerse de usar, consumir, portar y distribuir cualquier tipo de sustancia alcohólica o psicoactiva en los lugares y horarios donde se desarrollan las actividades laborales. Así mismo, se prohíbe acudir a desempeñar cualquier responsabilidad laboral bajo su influencia.

Cuando se presenten violaciones a esta política o a los procedimientos definidos para tal fin, la organización tomará acciones disciplinarias cuya severidad dependerá de la gravedad de la situación, y podrán conllevar incluso a la terminación del contrato de trabajo con justa causa por parte de **OPERANDES S.A.S** en particular.



FIRMA _____

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALVARO URREA RUIZ

5.3 POLITICA AMBIENTAL

OPERANDES S.A.S entidad dedicada a prestar servicios de construcción de otras obras de ingeniería civil, está comprometida con la protección del medio ambiente

y el desarrollo sostenible en todas sus operaciones. Para dar cumplimiento a este compromiso, así como los requisitos que exige la legislación colombiana vigente, nos esforzaremos por eliminar las prácticas empresariales que puedan producir impactos negativos en el medio ambiente.

Deseando minimizar dichos impactos se compromete a:

• Prevenir, reducir y controlar la contaminación que sus procesos ocasionan al medio ambiente.

• Crear, implementar y mantener un sistema de gestión que le permita disminuir la contaminación ambiental.

• Promover la mejora continua de un sistema de gestión ambiental, teniendo como referencia la identificación de riesgos, la prevención de la contaminación y el control de su desempeño ambiental.

• Cumplir los requisitos legales aplicables a su operación y otros a los cuales se suscriba.

• Proveer de los recursos necesarios para cumplir esta política, así como los objetivos y metas ambientales que de ella se desprendan.

• Prevenir la contaminación en los recursos de aire, agua y suelo a través del control de emisiones y disposición de desperdicios.

• Impulsar entre sus trabajadores el ahorro de recursos, especialmente los no renovables, siendo más eficientes en su manipulación y promoviendo el mejoramiento de sus procesos de manera tal que sea económicamente viable para la empresa.

• Difundir adecuadamente esta política entre los trabajadores de su empresa concienciándolos de su importancia y entre los agentes externos que mantengan relación con ella y la sociedad en general

La empresa proveerá y mantendrá un ambiente de trabajo sano y seguro, en la medida que se considere razonablemente posible, según se indique en las prácticas aceptadas para el desarrollo sostenible. Promoverá programas de mejoramiento continuo y desarrollo sostenible, generando una imagen positiva a la sociedad, brindando servicios oportunos que garanticen la confianza y el bienestar de clientes, proveedores y colaboradores.

Confiamos en que todos, gerencia, personal directivo y operativo, se asociaran en el compromiso personal hacia el cuidado del medio ambiente como una forma de vida.

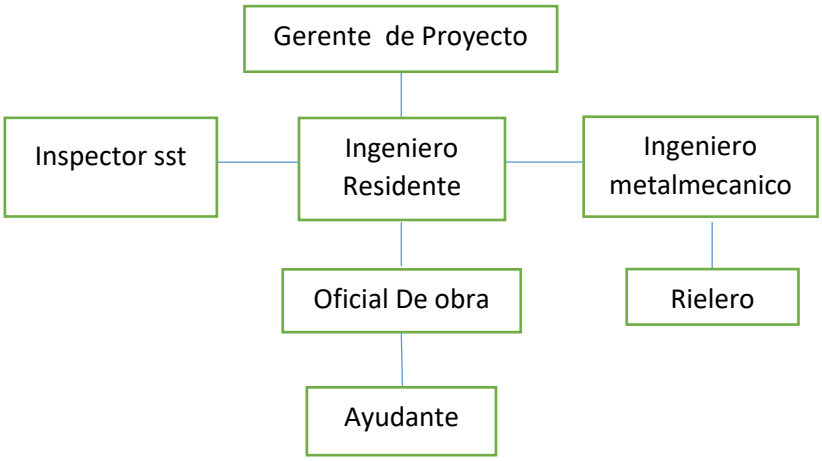
El cumplimiento de esta política requiere el compromiso de todos, en consecuencia, nadie podrá negarse o ser relevantes de la responsabilidad en el cuanto al cuidado ambiental.

FIRMA _____

REPRESENTANTE LEGAL

6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

6.1 ORGANIGRAMA DELCONTRATO



6.2 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Alta Dirección o Gerencia: Encargado de asegurar la implementación del plan de salud, seguridad en el trabajo y medio ambiente en el desarrollo de los proyectos, manteniendo un marco apropiado de:

- La estructura
- Las políticas, procesos y metodologías a usarse
- Los límites a la autoridad para la toma de decisiones
- Las responsabilidades y rendición de cuentas a las partes interesadas
- Las interacciones tales como la información y el escalamiento de los asuntos o riesgos
- Comunicando la importancia de satisfacer los requisitos de ley previstos por las normativas para los clientes.
- Estableciendo la política de salud, seguridad en el trabajo.
- Asegurando que estén establecidos los objetivos del plan de salud, seguridad en el trabajo.
- Conduciendo revisiones

Ingenieros:

- Realiza las actividades específicas del proyecto

• Cumplir con las normas de seguridad ocupacional e higiene para la protección propia, del personal, de los clientes.

• Reportar accidentes e incidentes ocurridos en el horario laboral.

• Reportar cualquier molestia o malestar que afecte la salud propia como la del personal del proyecto.

• Mitigar los impactos ambientales generados en el proyecto

• Participar activamente en las capacitaciones y charlas HSE en campo.

• Asumir la responsabilidad por la seguridad de todo el personal de trabajo para él o sus subcontratistas y el cumplimiento de las normas de SST.

• Llevar a cabo las recomendaciones formuladas en el control de riesgos.

Supervisor de SST – HSE en campo:

• Realizar un análisis de riesgos ATS

• Creación de folder del SG-SST, en el cual debe contener la siguiente información:

a) Política HSE de **OPERANDES S.A.S**.

b) Política de No alcohol No drogas.

c) Reglamento de higiene y seguridad industrial.

d) Asistir a las capacitaciones.

e) Acta de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

g) Plan de emergencia

h) Elaboración e implementación de planes de evacuación.

• Planillas de pago de EPS, ARL Y AFP de cada uno de los trabajadores del proyecto (mensual).

• Resultados y acciones o programas establecidas a partir de la identificación de aspectos ambientales, peligros y evaluaciones de riesgo mediante el informe mensual HSE.

• Registro de asistencia a capacitaciones y reuniones.

• Registro de entrega de EPP´S.

• Indicadores de ausentismo por Enfermedad general y accidente de trabajo.

• Registro de inspecciones y listas de chequeo.

• Establecer la estructura de emergencia.

• Mantener actualizados los formatos mencionados en el plan de HSE. Tener publicados las Políticas y planos esquemáticos de evacuación.

• Diligenciar Permisos de trabajo.

• Hojas de seguridad de sustancias químicas.

• Elaboración de ATS.

• Valoración de riesgos.

• Rescate (en alturas, espacios confinados y primeros auxilios).

• Capacitación del personal.

Maestros, Oficial, Ayudante, Rielero.

- Realizar los mantenimientos y las actividades programadas.

• Cumplir con las normas del SG-SST para la protección propia, del personal, de los clientes y del medio ambiente.

• Reportar accidentes e incidentes ocurridos en el horario laboral durante la ejecución del proyecto.

• Reportar cualquier molestia o malestar que afecte la salud propia como la del personal del proyecto.

• Participar activamente en las capacitaciones y charlas HSE en campo.

6.3 CAPACITACION Y COMPETENCIA

A continuación se detallan algunas competencias para cada función que participa en la ejecución del proyecto/servicio, tomando en cuenta los riesgos, el marco legal aplicable y directrices de la empresa.

- Entrenamiento “inducción en sst
- Trabajos en Altura / Espacios confinados

OPERANDES S.A.S crea un programa de capacitación para asegurar la Competencia de los trabajadores vinculados con la organización en temas relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta sus Competencias actuales y los peligros y riesgos relacionados con las actividades a ejecutar.

El programa de capacitación incluye identificación de las necesidades de entrenamiento por cargo en seguridad, salud en el trabajo, registros del personal capacitado, contenido de los cursos, Competencia del personal que realiza las capacitaciones y evaluación de la efectividad del entrenamiento.

6.4 ASIGNACION DE RECURSOS

Recursos a Incluir, para el desarrollo de este proyecto:

- Se requiere adaptarse a los requerimientos HSE
- Se requiere personal con licencia en seguridad y salud en el trabajo.
- Se requiere entrenamiento, inducción y orientación
- Se requiere seguridad del sitio y áreas de almacenamiento
- Botiquín de Primeros Auxilios u otro relacionado (camillas, extintor)
- Se requiere señalización
- Se requiere elementos de protecion personal.
- Otros

6.5 MARCO LEGAL

..\..\1. PLANEAR\14.MATRIZ LEGAL\Matriz de Requisitos Legales 2025.xls

6.6 MOTIVACION,COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA

Los medios por los cuales la empresa se comunica con sus empleados son: boletines, correos, capacitaciones e inducciones.

Para la comunicación se cuenta con la matriz de comunicación, participación y consulta, la cual permite evidenciar, que se comunica, quien comunica, a quien lo comunica, cuando y que medios utiliza para su comunicación.

6.7 INDUCCION

La organización realiza el proceso de Inducción a todo el personal nuevo que ingresa a la organización a través de una presentacion de Inducción y se realizan evaluaciones . La inducción incluye entre otros temas: Generalidades de la empresa, políticas de no: alcohol, drogas y fumadores, políticasde salud en el trabajo y ambiente, peligros y riesgos generales y relacionados con la actividad a realizar programa de actos y condiciones inseguras, reporte de incidentes, uso de elementos de protección personal, actitud preventiva, reglamento de higiene y

seguridad industrial e importancia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, comité de convivencia laboral, conceptos ambientales.

7. PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS SEGURAS

7.1 ESTANDARES Y PROCEDIMIENTO

Se cuenta con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales en el tema de capacitación al personal, asesoría en investigación de accidentes y capacitación y acompañamiento al COPASST.De acuerdo con la identificación de tareas que pueden generar riesgos altos para la empresa y para los trabajadores, se establecen normas de trabajo para:

Normas y Procedimientos . Se establecerán por escrito, normas para:

- Uso de elementos de dotación de trabajo.
- Orden y aseo.
- Almacenamiento de materiales y equipos.
- Hábitos saludables de trabajo.
- Disposición y manejo de residuos.

Procedimientos seguros de operación.Los procedimientos seguros de trabajo garantizan el desarrollo seguro, eficiente y adecuado delas actividades, son realizados por los coordinadores e ingenieros y son entregados al Departamento de HSE responsable de realizar la identificación de los riegos presentes en el desarrollo de la actividad. Estos procedimientos son divulgados al personal involucrado en el desarrollo de la actividad.Estos lineamientos están apoyados en las políticas y en reglamentos como el Reglamento Interno de Trabajo o el de Higiene y Seguridad, con el fin de cumplir y hacer cumplir las normas deprevención pertinentes y fomentar una Cultura de la Prevención

7.2 PROGRAMA DE INSPECCION

Dentro de los requisitos establecidos por la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la Salud de los trabajadores.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas yevaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas.

El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores. La dirección demuestra así al personal su interés y sinceridad en la prevención de accidentes.

La Gerencia debe apoyar el programa de inspección, involucrándose en las inspecciones y actuar eficazmente en la adopción de las recomendaciones resultantes, con lo cual demostrará liderazgo y compromiso de la administración en el tema.

Programa de inspección, el cual tiene como objetivo planear y asegurar la implementación de directrices enfocadas a la satisfacción del cliente, prevenir las lesiones y enfermedades y los impactos socio -ambientales negativos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales así como el establecimiento,mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral.

7.3 GESTION DEL CAMBIO

OPERANDES S.A.S asegura que ante cualquier modificación que se realice en los equipos, la infraestructura,la implementación de nuevas tecnologías o nuevos procesos, cambios en las condiciones de operación o en los procedimientos operacionales, o cambios de personal, se realizará la documentación y soporte con la evaluación y análisis de riesgos de HSE correspondiente. **OPERANDES S.A.S** implementará el procedimiento Gestión del cambio, cuando aplique a los documentos de gestión de cambios .

8. REQUISITOS GENERALES EN SST

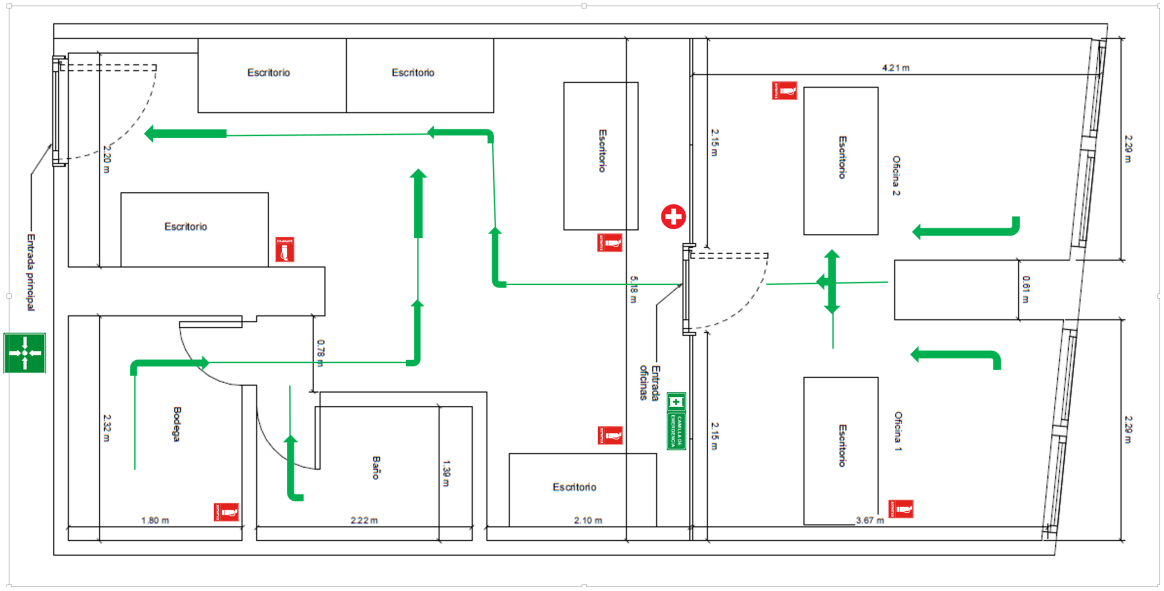
El plan SST se considera las actividades inherentes a los proyectos, de forma que puedan ser desarrolladas cumpliendo con la legislación vigente, incorporando normas instituidas por la empresa y requisitos establecidos por el cliente.

Este plan también ofrece un marco de trabajo de acuerdo con unos estándares de seguridad industrial, salud en el Trabajo y medio ambiente particulares definidos para el desarrollo de este proyecto. El plan SST está sujeto a cambios y aclaraciones según exigencias del cliente como también correcciones o adaptaciones por parte de **OPERANDES S.A.S**, siempre y cuando sean aprobados por el cliente.

8.1 GESTION DEL RIESGO

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA	NIT 900181486-6
RASON SOCIAL	OPERANDES SAS
DIRECCION	CR 55 #15268 OFC 1206
TELEFONO	5101147 -
ACTIVIDAD ECONOMICA	**4290** "Construcción de otras obras de ingeniería civil". Esto incluye la construcción de proyectos que no se ajustan específicamente a las categorías más comunes de construcción, como edificios o carreteras.
ARL	SURA
CLASE DE RIESGO	1 Y 5

PLANO DE EVACUACION CEDE PRINCIPAL (BOGOTA)



NOTA: el equipo de trabajo de operandes de acoge al plan de emergencia y evacuacion de la planta de aprovechamiento animal (frigoparamo) para el desarrollo integral y seguro de la obra en curso OP 001-2025 según lo establesido por el decreto ley 1072 de 2015.

8.1.1 IDENTIFICACION DEL PELIGROS Y EVALUACION DEL REISGOS

Para la identificación de peligros, es necesario realizar un paso a paso de las actividades,describiendo materiales, equipos y herramientas necesarias para su desarrollo. Asi mismo, la organización realiza la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias de acuerdo con la Idenificación de peligros y valoración de riesgos.

Esto incluye el análisis de actividades rutinarias y no rutinarias, actividades de todo el personal que tenga acceso al sitio de trabajo y análisis de las instalaciones del sitio de trabajo, provistas por la organización o por terceros.

Los controles a los riesgos identificados serán establecidos en la Matriz de identificación de peligros,valoración de riesgos y determinación de controles o Diagnóstico de Condiciones de Trabajo y en los ATS, la reducción del riesgo se establecerá teniendo en cuenta el orden jerárquico para su intervención: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización, advertencias o

controles administrativos o ambos y por ultimo asignación de equipo de protección personal, Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, el seguimiento a la eficacia de estos controles se realizara de forma periódica de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

Es importante conocer que durante el desarrollo del proyecto se realizaran principalmente las siguientes actividades:

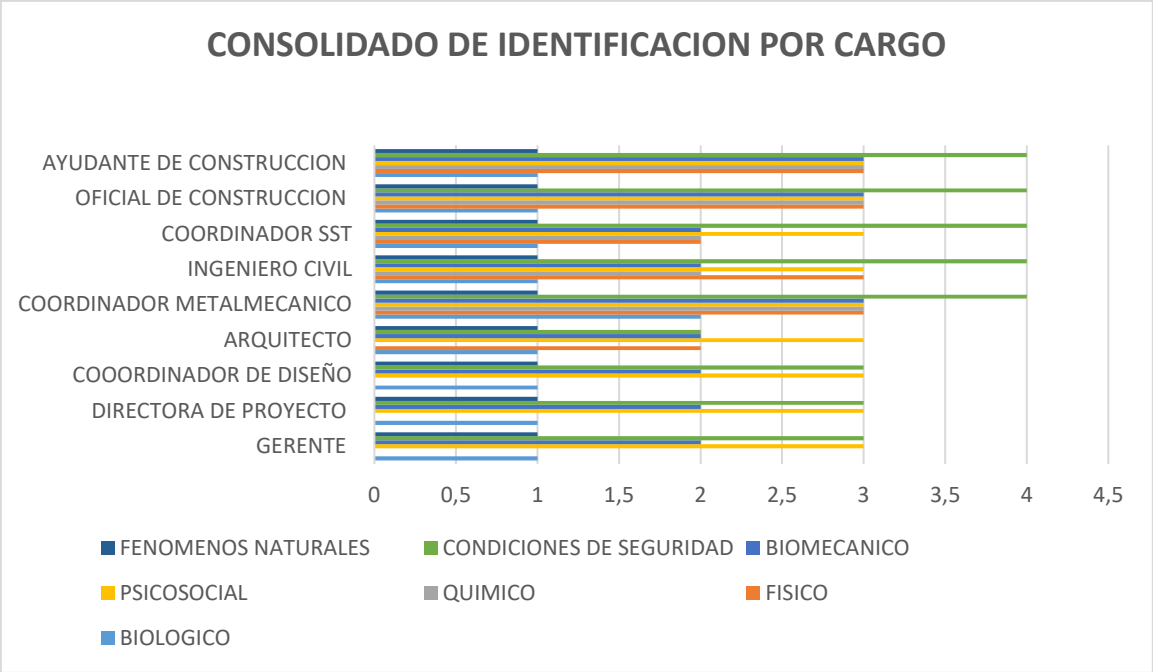
- construcción de obras civil, proyectos, área eléctrica, hidráulico

MATRIZ DE IDENTIFICACION VALORACION DE PELIBROS Y RIESGOS

..\9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS\MATRIZ DE PELIGROS HE IDENTIFICACION DE RIESGOS OPERANDES.xlsx

- CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROBAVILIDAD

	PROBABILIDAD				
El daño ocurrirá siempre o en la mayoría de las circunstancias		ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	NO TOLERABLE
El daño ocurrirá en algunas ocasiones		MEDIA	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
El daño ocurrirá raras veces o solamente en circunstancias excepcionales		BAJA	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO
			Ligeramente Dañino	Moderadamente Dañino	Extremadamente Dañino
			CONSECUENCIAS		
			Tratamiento de primeros auxilios, lesiones superficiales, de poca gravedad, no incapacitantes o con incapacidades menores. (LIGERAMENTE DAÑINO)	Requiere tratamiento médico, todas las EP no mortales, esguinces, quemaduras, fx. (MODERADAMENTE DAÑINO)	Muerte, lesiones graves, progresivas y enfermedades de alto costo o catastroficas (EXTREMADAMENTE DAÑINO)



DONDE: **1** ES TRIVIAL, **2** ES TOLERABLE, **3** ES MODERADO, **4** ES IMPORTANTE, **5** ES NO TOLERABLE

8.1.1.1 COMPORTAMIENTO SEGURO

Este plan contempla la aplicación del Procedimiento, Comportamiento y Trabajo Seguro, que ha sido implementado para que las personas que trabajan en la organización tomen conciencia de las consecuencias, reales y potenciales, de sus comportamiento en la ejecución de sus actividades laborales y de los beneficios en SST obtenidos por un mejor desempeño personal,así como las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados.

De acuerdo a este procedimiento, es clave realizar el reporte de los registros de actos y condiciones inseguras , reporte de actos inseguros o condiciones inseguras, en todas las áreas y sedes de la organización y contar con los registros que aseguran la implementacióndе las acciones propuestas y el seguimiento al cierre de los reportes de actos y condiciones sub estándar. Los trabajadores y contratistas deben tener conocimiento y participación en la elaboracióndel reporte mencionado.

8.1.2 PROGRAMAS DE GESTION

- Programa de inspeccion de seguridad
- Programa de seguridad industrial
- Programa de medicina preventiva del trabajo
- Programa de orden y aseo
- Programa de pausas activas
- Programa de riesgos psicosocial
- Programa de prevencion de desordenes musculoesqueleticos para traumatismo
- Programa de estilo de vida saludable

8.1.2.1 EVALUACIONES MEDICOS LABORALES

OPERANDES S.A.S cuenta con un procedimiento por escrito para la realización de las Evaluaciones Médicas Laborales y exámenes ocupacionales basado en el profesiograma (Exámenes y evaluaciones de laboratorio necesarios para cada cargo de acuerdo al tipo de riesgo). Este procedimiento garantiza que no se viole la confidencialidad de las Historia clínica según lo consagra la legislación colombiana.

8.1.3.3. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD

a. Accidente e incidente de trabajo
b. Examenes medicos ocupacionales (según la ubicación se contrata el centro medico)
c. Boletin de pausas activas
d. Conservacion auditiva
e. Ejercicios de estiramiento para personas que trabjan de pie
f. Elementos de proteccion personal
g. Posturas saludables en el trabajo y en la vida diaria

h. Riesgos biomecanico
i. Uso del puesto de trabajo

9. EVALUACION Y MONITOREO

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD



9.1 INCIDENTES

De acuerdo a la resolución No 1401, 14 mayo del 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se estableció el procedimiento Investigación de Incidente de trabajo; con los respectivos formatos para registrar, reportar,investigar, analizar, hacer seguimiento y llevar las estadísticas de los accidentes e incidentes de trabajo reportados, labor en la que participa de forma activa no sólo el de SST sino también el Comité Paritario de Seguridady Salud en el Trabajo, quienes llevarán los correspondientes registros. Se llevan registros estadísticos de accidentalidad incluidos trabajadores en misión y subcontratistas y se realiza el análisis tendencial del desempeño de subcontratistas.

Se registra y analiza los indicadores de pérdidas (daños a la propiedad, al ambiente, al proceso, a terceros)por accidentes y casi accidentes laborales y ambientales. Se Lleva control de las estadísticas deaccidentalidad de los contratistas. Se realiza el

análisis tendencial de causalidad de la accidentalidad y casi accidentalidad por lo menos semestralmente, para tomar acciones y hacer los seguimientos. De la misma manera, las lecciones aprendidas generadas de los accidentes y casi accidentes son divulgadas en todos los niveles y funciones de la organización.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la reglamentación del Sistema General de Riesgos Laborales, está obligada a reportar, todo accidente de trabajo y enfermedadlaboral a la respectiva ARL y a la Compañía Contratante.

9.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Está definido y documentado por la organización el procedimiento para Acción Preventiva,Correctiva y Oportunidades de Mejora (ACPM), los cuales han sido establecidos para tratar las no conformidades reales y potenciales detectadas que puedan influir en una desviación al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.

9.3 AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTION

Teniendo en cuenta el Procedimiento de Auditorías Internas, se desarrollara auditoría interna al sistema HSE, para determinar si éste continua siendo conforme con las disposiciones planificadas, ha sido implementado y mantenido en forma apropiada y si es efectivo el cumplimiento de la política, los objetivos y las metas definidos.

Las oportunidades de mejora detectadas por auditorías, serán analizadas para determinar las causas y establecer las correcciones necesarias, se realizará seguimiento a las acciones propuestas hasta su cierre.

9.4 INSPECCIONES HSE

Las inspecciones que se ejecutan en la organización se encuentran formalizadas, Programa de inspecciones, el cual se mantiene e implementa dentro de la organización para garantizar que las instalaciones, los equipos, las herramientas y

demás objetos (que se inspeccionen) se mantienen en condiciones óptimas y adecuadas para ser usados y manipulados.

Durante la ejecución del proyecto se inspeccionaran:

- Camillas
- Extintores
- Botiquines
- Epp
- Puestos de trabajo
- Herramientas y equipos
-

9.5 SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES

El seguimiento a los requisitos legales se realiza de acuerdo con el procedimiento de Identificación Requisitos legales, el cual describe se describe la forma de evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales.

Afiliación al Sistema de Seguridad Social

OPERANDES S.A.S cumple con sus requisitos legales en cuanto a las afiliaciones y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral lo cual incluye: Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS),Sistema General de Pensiones (AFP), Sistema General de Riesgos Laborales (ARL); y los parafiscales, que incluyen: Caja de Compensación Familiar antes de iniciar la relación laboral.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

En **OPERANDES S.A.S** contamos con un Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual será publicado en el sitio de trabajo en carteleras o tableros para disposición de consulta del personal.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

El COPASST será conformado para la empresa, de acuerdo a la normatividad vigente, los miembros del comité harán visita según se acuerde en cronograma de desarrollo del proyecto, alfrente (s) de trabajo para realizar inspecciones y verificar el cumplimiento de aspectos de HSE y para recibir las sugerencias de los demás trabajadores.

10. MEDICION Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

10.1 INFORMES

De acuerdo a la frecuencia establecida por el cliente se hará entrega de los informes decumplimiento y los objetivos alcanzados de las actividades de promoción y prevención acordadasy programadas durante el proyect

INDICADORES

#	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	META	DIVULGACIÓN	QUE SE VA HACER	RECURSOS
1	Proceso	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	Sumatoria de porcentaje por cada uno de los ítems evaluados	* Evaluación inicial del SG-SST	Responsable del SIG, Copasst y ARL	Semestral	%	XX% de cumplimiento del SG-SST	90%	Toda la organización	Realizar evalucion inicial Definir plan de accion para darle cumplimiento	Humanos tecnicos financieros tecnologicos
2	Proceso	Plan de capacitación	% ejecución del plan de capacitación del periodo	Numero de capacitaciones desarrolladas en el periodo/Numero de capacitaciones propuestas en el periodo x 100%	*Plan de capacitación para el año	Responsable del SIG, Copasst, Gerencia	Anual	%	XX % de cumplimiento de capacitaciones en el periodo	95%	Toda la organización	Definir lascapacitaciones Hacer seguimiento al cumplimiento al cronograma de capacitaciones Medir la eficacia de las capacitaciones	Humanos tecnicos financieros tecnologicos
3	Proceso	Evaluación de las condiciones de Salud y de trabajo de los empleados de la empresa realizada en el último año	Diagnóstico de condiciones de salud	Número de evaluaciones médicas ocupacionales realizadas/Número de evaluaciones médicas ocupacionales programadas para el periodo x 100%	Diagnóstico condiciones de Salud de empleados vía terrestre	IPS, Gerencia, Responsable del SIG y Copasst	Anual	%	XX % de cumplimiento de diagnosticos de condiciones de salud	90%	Toda la organización	Realizar examenes medicos correspondientes al periodo	Humanos tecnicos financieros tecnologicos
4	Proceso	Intervención de los peligros	Intervención de los peligros identificados	Numero total de peligros intervenidos en el periodo / Total de peligros identificados x 100%	* Matriz de peligros y riesgos * Inspecciones de seguridad * Investigación de AT * Reporte de condiciones y actos inseguros	Responsable del SIG, Copasst	Semestral	%	XX% de peligros intervenidos	95%	Partes interesadas	Implementar los controles operaciones y evaluar los mismos	Humanos tecnicos financieros tecnologicos
5	Proceso	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	% de incidentes y accidentes investigados	Numero de incidentes y accidentes investigados / Numero de incidentes y accidentes reportados x 100%	* Reporte de incidentes y accidentes	Responsable del SIG, Copasst, COPASST Lideres de proceso	Semestral	%	XX% de investigaciones realizadas	90%	Partes interesadas	Fomentar el reporte realizar la investigacion de los eventos presentados	Humanos tecnicos financieros tecnologicos
6	Proceso	Plan de emergencias	Documento plan de emergencias	numero de activades del plan de emergencias realizadas/ total actividades del plan de mergencias	plan de emergencias	Responsable del SIG, Brigada de emergencias, Gerencia,	Anual	%	XX% de actividades de emergencias realizadas	100%	Partes interesadas	Cumplir con las actividades propuestas en el plan de emergencia	Humanos tecnicos financieros tecnologicos

11. ANEXOS

Los anexos se encontraran en las carpetas del sistemas de gestion de seguridad y salud en el trabajo